



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 136 - 2025-GR-C/DRE-C/D-UGEL-P

SEÑOR(ES) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO UGEL
-PAUCARTAMBO

ASUNTO : CONVOCA A REUNION VIRTUAL PARA REGISTRO DE ESTUDIANTES
CON DISPA CADIDAD

REF. : INFORME N°17-2025/UGEL-P/AGP

FECHA : PAUCARTAMBO, 08 MAYO DEL 2025

Por medio del presente, este despacho convoca a una **reunión virtual para el Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)** a realizarse el día miércoles 14 de mayo a las 3:00 pm a través del enlace indicado en el documento de referencia.

Acción que deberá cumplir bajo responsabilidad.

Atentamente.


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PAUCARTAMBO

Prof. JOSÉ LUIS ALVAREZ CANA
DIRECTOR

D-UD309P/JLAC
SEC-D/ESH
EMAIL: ugelpaucartmabo.2021@gmail.com

Hagamos
HISTORIA

AV. Enrique Yabar S/N
Distrito de Paucartambo, Paucartambo - Cusco - Perú
<https://www.ugelpaucartambo.edu.pe>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N° 17 -2025/UGEL-P/AGP

A : Prof. José Luis Álvarez Cana
Director de la UGEL Paucartambo

CON ATENCIÓN : Mg. Disan Vargas Paucar
Jefe del área de Gestión Pedagógica

CPC. Gregorio Huaylla Huamán
Jefe del área de Administración

DE : **Especialista de Educación Primaria**
Prof. Delia Condo Salas

ASUNTO : Solicita fecha y hora para **reunión virtual** con el equipo de directores de las IIEE- para R-NEE.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N.° 00095-2025-MINEDU/SPE-UMC

FECHA : Paucartambo, 06 de mayo del 2025.

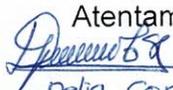
Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle se disponga la programación de la **ATA virtual con la participación de todos los directores de las IIEE focalizadas de la UGEL Paucartambo**, a fin de tratar temas relacionados con la implementación del **Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)** en el marco de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje 2025, según lo indicado en el oficio de referencia. Reunión solicitada por la Ps. Alicia Rodríguez Torpoco - Monitora R-NEE 2025 de la UMC – MINEDU.

El objetivo principal de la ATA virtual es **asegurar el registro oportuno y adecuado de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad**, y establecer mecanismos de acompañamiento y soporte a las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

En tal sentido, como personal designado como enlace para el R-NEE de la UGEL Paucartambo, **realizando las coordinaciones la ATA se desarrollará el día miércoles 14 de mayo a las 3:00 pm.** en el siguiente link <https://us06web.zoom.us/j/81934488965>, para tal efecto solicito se emita el memorándum para la participación de todos los directores de las IIEE focalizadas de la UGEL-P, invocando puntualidad y responsabilidad.

Sin otro particular, quedo atenta a sus indicaciones, renovándole los sentimientos de mi especial consideración.

Adjunto Oficio múltiple N° 0095-2025-MINEDU y archivo de IIEE focalizadas.

Atentamente,

Delia Condo Salas
Especialista - Educación

*Enviar Memo.
Vº
07/05/25*

Hagamos
HISTORIA

AV. Enrique Yabar S/N
Distrito de Paucartambo, Paucartambo-
Cusco – Perú
<https://www.ugelpaucartambo.edu.pe>





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de marzo de 2025

OFICIO N.º 00095-2025-MINEDU/SPE-UMC

Señor
VALENCIA SALCEDO HERACLIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
DRE CUSCO
Presente.-

Asunto: Se remite la información del soporte digital para el registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE), así como los datos del monitor de soporte del R-NEE asignado a su jurisdicción, en el marco de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiante 2025 (ENLA 2025).

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, informarle que, en cumplimiento del artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 144-2025-MINEDU, que dispone la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes 2025 (ENLA 2025), los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular participantes deberán reportar al Ministerio de Educación, hasta el 30 de junio del presente año, información sobre los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que se encuentran matriculados en los grados a evaluar (4to de primaria, 4to de primaria EIB, 2do y 5to de secundaria).

Para tal fin, el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), ha implementado el soporte digital denominado "Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)". Esta herramienta en línea permitirá sistematizar la información de los estudiantes mencionados.

El objetivo de este soporte digital es garantizar la participación de los estudiantes con discapacidad en la ENLA 2025 a nivel nacional. A través del R-NEE, se podrán identificar sus características y determinar los recursos necesarios para garantizar su acceso a las evaluaciones en condiciones de equidad con el resto de los estudiantes.

Para obtener más detalles sobre el R-NEE, lo invitamos a visitar el portal de la UMC: umc.minedu.gob.pe/discapacidad.

EXPEDIENTE: UMC2025-INT-0363673 CLAVE: CBE541

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

